



# Nacionales CONADE 2021

## Anexo Técnico

### Clavados

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Grupo D, 10-11 años (2011-2010)	Femenil y Varonil
Grupo C, 12-13 años (2009-2008)	
Grupo B, 14-15 años (2007-2006)	
Grupo A, 16-18 años (2005 -2003)	

#### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría	Sincronizados		Trampolín		Plataforma		
	Trampolín 3 m.	Plataforma 5 m., 7.5 m. ó 10 m.	1 m.	3 m.	5 m.	7.5 m.	10 m.
10-11 años (2011-2010)			✓	✓	✓		
12-13 años (2009-2008)			✓	✓	✓	o ✓	
14-15 años (2007-2006)	✓	✓	✓	✓	✓	o ✓	o ✓
16-18 años (2005 -2003)	✓	✓	✓	✓	✓	o ✓	o ✓

#### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

##### 3.1. DEPORTISTAS:

Durante la Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

##### 3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.





Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 4	1	21 a 24	6
5 a 8	2	25 a 28	7
9 a 12	3	29 a 32	8
13 a 16	4	33 a 36	9
17 a 20	5	37 y más	10

En caso de que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

**3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:**

Serán designados y avalados por la Asociación Deportivos Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función en los Nacionales CONADE 2021.

**4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):**

Derivado de las condiciones actuales de propagación del virus SARS-COV-2, con el afán de apoyar en las acciones para la contención de su propagación la participación en los Nacionales CONADE 2021 se realizará por número de plazas para cada entidad, de acuerdo con la siguiente lista y basados en la participación de los equipos en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, realizada en Mérida.





Plazas disponibles para cada entidad				
Entidad	Grupo A 2003 - 2005	Grupo B 2006 - 2007	Grupo C 2008 - 2009	Grupo D 2010 - 2011
BC	3	4	2	4
BCS	1	2	6	4
CDMX	1	3	0	1
COAH	0	1	0	0
EMEX	5	3	1	1
JAL	16	13	16	19
GTO	2	3	0	3
NL	5	2	5	4
QROO	1	0	1	1
TAMPS	0	1	0	1
VER	0	0	1	0
YUC	1	3	3	3

La participación máxima por prueba, categoría y rama para cada entidad federativa será de acuerdo a las siguientes tablas, mismas que están basadas en la lista de inicio por prueba de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, realizada en Mérida.

Pruebas disponibles por entidad																								
Entidad	Damas											Varones												
	Grupo D			Grupo C			Grupo B			Grupo A		Grupo D			Grupo C			Grupo B			Grupo A			
	1m	3m	P	1m	3m	P	1m	3m	P	1m	3m	P	1m	3m	P									
BC	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	2	1	1	1	3	2	2	2	1	
BCS	0	0	0	3	2	2	1	1	1	1	1	1	4	4	1	3	1	2	1	1	0	0	0	
CDMX	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0		
COAH	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
EDOMEX	1	0	0	1	1	1	2	2	2	2	1	1	0	0	0	1	1	1	2	2	2	2		
GTO	1	2	2	0	0	0	1	2	2	1	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
JAL	5	3	6	5	6	5	4	4	5	8	8	7	6	6	10	6	8	7	7	6	8	6	4	4
NL	3	3	4	2	3	4	1	1	1	1	1	2	0	0	0	1	1	1	1	1	1	3	3	3
QROO	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMPS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	
VER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
YUC	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	
Total	14	11	14	14	15	15	14	15	14	14	14	14	15	15	15	14	14	14	15	16	15	14	13	11

Se respetarán los lugares por prueba, categoría y rama de la edición 2019 de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, la entidad sede podrá agregar 2 lugares adicionales a los mostrados en la tabla.

Toda aquella entidad que tenga un total de 3 o menos atletas clasificados por grupo (A, B, C, D) podrá enviar una solicitud de ajuste a su número de plazas y/o pruebas a la siguiente dirección de correo electrónico para su análisis y posible ajuste: [eventos@fmn.org.mx](mailto:eventos@fmn.org.mx)





Se adjunta la siguiente tabla de puntuación como recomendación para los estados participantes:

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo D 10-11 años (2011-2010)	Femenil	1 m.	112
		3 m.	120
		Plataforma	122
	Varonil	1 m.	139
		3 m.	142
		Plataforma	148

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo C 12-13 años (2009-2008)	Femenil	1 m.	160
		3 m.	174
		Plataforma	146
	Varonil	1 m.	190
		3 m.	207
		Plataforma	180

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo B 14-15 años (2007-2006)	Femenil	1 m.	216
		3 m.	240
		Plataforma	206
	Varonil	1 m.	253
		3 m.	276
		Plataforma	252

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo A 16-18 años (2005 -2003)	Femenil	1 m.	249
		3 m.	280
		Plataforma	253
	Varonil	1 m.	298
		3 m.	320
		Plataforma	293

**\*Esta recomendación se hace con la finalidad de que asistan a este evento los mejores clavadistas de cada entidad federativa.**

Para la prueba de sincronizados será necesario que los atletas se encuentren participando en al menos una prueba individual dentro de los Nacionales CONADE 2021.

## 5. INSCRIPCIONES:

### 5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte sin prórroga ni excepción alguna.





*Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.*

## **6. SISTEMA DE COMPETENCIA:**

*Final por puntuación según el Reglamento de la Federación Internacional de Natación.*

## **7. REGLAMENTO:**

*El vigente por la FINA para la disciplina de Clavados, el reglamento de clavados de la FMN y lo estipulado en la propia convocatoria del evento.*

## **8. UNIFORMES:**

*De conformidad al Reglamento FINA vigente.*

## **9. PROTESTAS:**

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.*

### **9.1. TÉCNICAS:**

*Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente por la Federación Internacional de Natación (FINA) y Reglamento General de Participación.*

### **9.2. DE ELEGIBILIDAD:**

*Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.*

## **10. PREMIACIÓN:**

*Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba, categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba no será premiada.*

*Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.*

*De acuerdo al sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.*

*En las modalidades individuales, se premiarán por separado:*

*Los clavados con límite de grado de dificultad (obligatorios).*

*La puntuación general (la suma de puntuaciones de los clavados con límite de grado de dificultad, más los clavados sin límite de grado de dificultad).*

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **11.1. ALTAS:**

*No habrá altas, una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.*





**11.2. BAJAS:**

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.*

**11.3. SUSTITUCIONES:**

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.*

**12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

*En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.*

*Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.*

**13. JUNTA PREVIA:**

*Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.*

*Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.*

**14. JURADO DE APELACIÓN:**

*Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:*

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

**15. MEDIDAS SANITARIAS**

*Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.*

**15.1.** *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

**15.2.** *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*





**15.3.** *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*

**15.4.** *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

**15.5.** *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*

**15.6.** *El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación.*

*El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

## **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

*El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.*

## **17. SANCIONES:**

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.*

## **18. TRANSITORIOS:**

*Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.*

*Ciudad de México a 16 de abril de 2021.*

